



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20992

27/08/2020

50880

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música (INAEM), se ha promovido y participado activamente en la elaboración de una Guía de buenas prácticas para el reinicio de la actividad escénica y musical en España. Medidas y recomendaciones, ante la crisis sanitaria de la Covid-19, que se presentaron oficialmente el pasado 12 de junio. Esta guía se elaboró con la participación de 14 asociaciones de ámbito estatal de artes escénicas y musicales.

Estas fueron: ACCES (Asociación Estatal de Salas Privadas de Música en Directo); AEOS (Asociación Española de Orquestas Sinfónicas); CIRCORED (Federación de Asociaciones de Profesionales de Circo de España); CONARTE (Confederación de Artistas del Espectáculos); ES-MÚSICA (Federación de la Música de España); FAETEDA (Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza); FECED (Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza); FESTCLÁSICA (Asociación Española de Festivales de música clásica); ÓPERA XXI (Asociación de Teatros, Festivales y Temporadas Estables de Ópera en España); PATEA (Artes de Calle Asociadas- Red de Teatros Alternativos- Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública- Unión de Actores y Actrices); UPAAC (Unión de Profesionales y Amigos de las Artes Circenses).

Cabe señalar que la guía que ha promovido la Federación de Música de España es otra guía, más centrada en el ámbito amateur de bandas y grupos aficionados.

Por último, se informa que el impacto económico podrá conocerse al final de la crisis sanitaria.

Madrid, 02 de octubre de 2020